8675

que
5-04-05
Karina

CCO-3 0141

Quito, 29 de marzo del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Hpco
31 MAR. 2005
16 45

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
SAU

De mi consideración:

Adjunto a la presente se servira encontrar copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada en la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Ruégole muy respetuosamente disponer su registro correspondiente y extender un certificado de nómina de socios de la compañía de la referencia.

Atentamente

Anabel Pérez Donoso
Gerente General
RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.

A: Cesión Registrada
Adjunto nomina
06-04-05

ESCRITURA NUMERO: OCHOCIENTOS SESENTA.- (No 860).-

NOTARIA TERCERA RSS QUITO-ECUAD.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.

OTORGADA: JUAN PABLO Y SUSANA CAROLINA RIBADENEIRA MORA Y MARIA GABRIELA RIBADENEIRA TERAN.

A FAVOR: ANABEL PEREZ DONOSO Y JUAN CARLOS SERRANO VITERI

CUANTIA: 600,oo USD

DI 3 COPIAS

****

El la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintiúno de febrero del año dos mil cinco, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios derechos, los cónyuges señora Susana Carolina Ribadeneira Mora y señor Jorge Esteban Ñúñez Martínez; señora María Gabriela Ribadeneira Terán y su cónyuge señor, Juan Carlos Farto Ribadeneira, y, por último señor Juan Pablo Ribadeneira Mora, soltero, quienes para efectos del presente contrato se denominarán Los Cedentes, y, por otra parte, por sus propios derechos la señora Anabel Pérez Donoso, casada, y el señor Juan Carlos Serrano Viteri, casado, quien en adelante se denominarán Los Cesionarios. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe bien instruídos por mí el Notario en el objeto y resultados del presente contrato, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan a continuación cuyo tenor literal dice: Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios derechos los cónyuges Susana Carolina Ribadeneira Mora y Jorge Esteban Núñez Martínez; María Gabriela Ribadeneira Terán y su cónyuge, señor Juan Carlos Farto Ribadeneira, y por último, el señor Juan Pablo Ribadeneira Mora, soltero, quienes para efectos del presente contrato se denominarán Los Cedentes, y, por otra parte, por sus propios derechos la señora Anadel Pérez Donoso, casada, y el señor Juan Carlos Serrano Viteri, casado, quien para efectos del presente contrato se denominarán Los Cesionarios. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse, mismos que comparecen libre y voluntariamente y exponen: **Segunda: Antecedentes: a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado, de fecha diecinueve de febrero del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de marzo del dos mil cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.- **b)** Conforme se desprende del Acta de Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como habilitante a la presente escritura, los socios de la compañia RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA. autorizaron la celebración de una cesión de participaciones en la que la totalidad de socios, ceden la totalidad

de las participaciones que poseen en la compañía, esto es seiscientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una a favor de la señora Anabel Pérez Donoso y del señor Juan Carlos Serrano Viteri. **Objeto:** Con los antecedentes expuestos, Los Cedentes, libre y voluntariamente, ceden de manera perpetua y definitiva a favor de los Cesionarios, seiscientas participaciones de un dólar cada una de las que poseen en la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA., y que ceden de conformidad con lo que señala en el Acta de Junta, celebrada en la compañía cuyo detalle es el siguiente: ----------

CEDENTES	No. PARTICIPACIONES	CESIONARIOS
Susana Ribadeneira M.	150 de 1,oo usd. c/u.	Anabel Pérez D.
Juan P. Ribadeneira M.	150 de 1,oo usd. c/u.	Anabel Pérez D.
M. Gabriela Ribadeneira T.	120 de 1,oo usd. c/u.	Anabel Pérez D.
M. Gabriela Ribadeneira T.	180 de 1,oo usd. c/u.	Juan C. Serrano

Cuarta.- Precio: El precio que las partes libre y voluntariamente han acordado por la cesión de participaciones que efectúan a través del presente instrumento, es de seiscientos dólares estadounidenses, pagados por Los Cesionarios en su totalidad, y, que Los Cedentes declaran haberlo recibido a satisfacción, dejando expresamente aclarado que no tienen ningún reclamo posterior que hacer sobre este particular.- **Quinta.- Efectos y Facultad de Inscripción:** Como consecuencia del presente contrato de cesión de participaciones, el capital social de la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA. queda distribuido de la siguiente forma: Anabel Pérez Donoso, cuatrocientas veinte participaciones de un dólar cada una; Juan Carlos Serrano Viteri, ciento ochenta participaciones de un dólar cada una. Los Cedentes facultan expresamente a los Cesionarios a que personalmente o por intermedio de una tercera persona soliciten la inscripción de la presente cesión de participaciones en los registros pertinentes.- Usted señor Notario se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Alex Canelos Velasco con matricula profesional número cuatro mil doscientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes esta su declaración por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SUSANA RIBADENEIRA MORA
CEDENTES
c.c. 1709602302

JORGE ESTEBAN NUÑEZ
c.c. 1706884770

MARIA G. RIBADENEIRA TERAN
CEDENTES
c.c. 1707736904

JUAN CARLOS FARTO
c.c. 1707021213

JUAN PABLO RIBADENEIRA MORA
CEDENTE
c.c. 1709630469

ANABEL PEREZ DONOSO
CESIONARIA
c.c. 1710683176

JUAN CARLOS SERRANO V.
CESIONARIO
c.c. 1705516357

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Quito, 17 de marzo de 2004.

NOTARIA TERCERA
RSS
O-ECUADOR

Señor
SUSANA CAROLINA RIBADENEIRA MORA DE NUÑEZ
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la compañía **RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.** reunida en esta ciudad de Quito, el 17 de Marzo del 2004, mediante resolución adoptada por unanimidad, designó a usted para que ocupe el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período estatutario de tres años, con las atribuciones y deberes que se asignan en el estatuto social de la compañía, entre las cuales le corresponderá, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

RESTAURANTE EL MORRÓN CIA LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Noveno de Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 19 de febrero de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 16 de marzo de 2004.

Mucho agradeceré, que al pie de la presente, se sirva considerar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco de tan merecida designación.

Atentamente,
RESTAURANTE EL MORRÓN CIA LTDA.

JUAN PABLO RIBADENEIRA MORA
cc.: 170963046-9

RAZÓN: Agradezco la designación de **GERENTE GENERAL** de que he sido objeto, y con esta fecha se acepta el cargo. Quito, 17 de marzo de 2004.

SUSANA CAROLINA RIBADENEIRA MORA DE NUÑEZ
cc.: 170960230-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2241 del Registro de Nombramientos Tomo 135
Quito, a 31 MAR 2004
REGISTRO MERCANTIL

Lo enmendado "17 de marzo de 2004" vale

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL [illegible] SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 2-1-FEB-2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

NOTARIA TERCERA
RSS
O-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170960230-2

RIBADENEIRA MORA SUSANA CAROLINA
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
LUGAR DE NACIMIENTO

20 JULIO
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009- 06947 F
TOMO PAGINA SEXO

PICHINCHA/ GU
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1076
REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E3333V1122
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO JORGE ESTEBAN NUNEZ MARTINEZ
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PROFESION

PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA SUSANA MORA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

05/09/2002
FECHA DE EXPEDICION

05/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0205134

PULGAR DERECHO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO:** que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

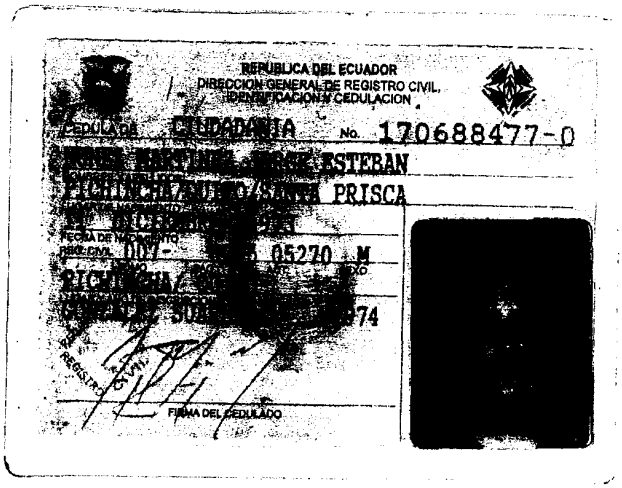

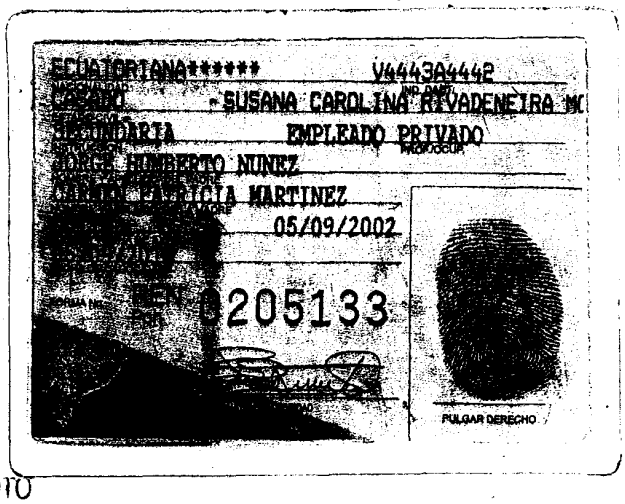

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

ECUATORIANA****** E3344I2222
CASADO MARIA GABRIELA RIBADENEIRA T
SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS
CARLOS OSWALDO FARTO
SUSANA MARGARITA RIBADENEIRA
QUITO 10/10/2002
10/10/2014
REN Pch 0301142

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170702721-3
FARTO RIBADENEYRA JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
11 AGOSTO 1976
004-A 0154 02715 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

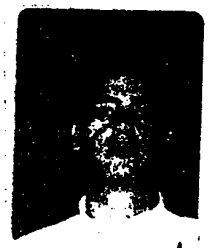

NOTARIA TERCERA
RSS
QUITO-ECUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170773690-4
RIBADENEIRA TERAN MARIA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
08 FEBRERO 1979
REG. CIVIL 006-A 0334 04667 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

ECUATORIANA****** V3333V1212
CASADO JUAN CARLOS FARTO RIBADENEYRA
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE MARIA RIBADENEIRA
CONSUELO DEL CARMEN TERAN
QUITO 10/10/2002
10/10/2014
REN Pch 0301219

PULGAR DERECHO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO:** que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

93 - 0245
NUMERO

1709630469
CEDULA

RIBADENEIRA MORA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

RIBADENEIRA MORA JUAN PABLO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 ABRIL 1975
0359 0212 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1979

ECUATORIANA***** E3113V1111
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
PABLO ESTEBAN RIBADENEIRA
MARIA SUSANA MORA
QUITO 06/06/2003
06/06/2015
M.N. 0650969

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

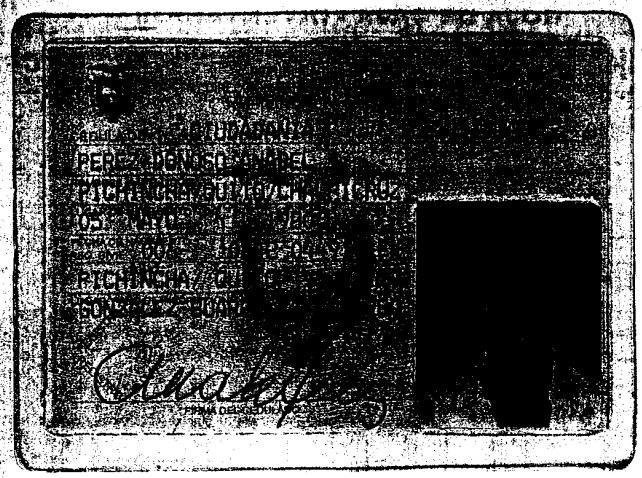

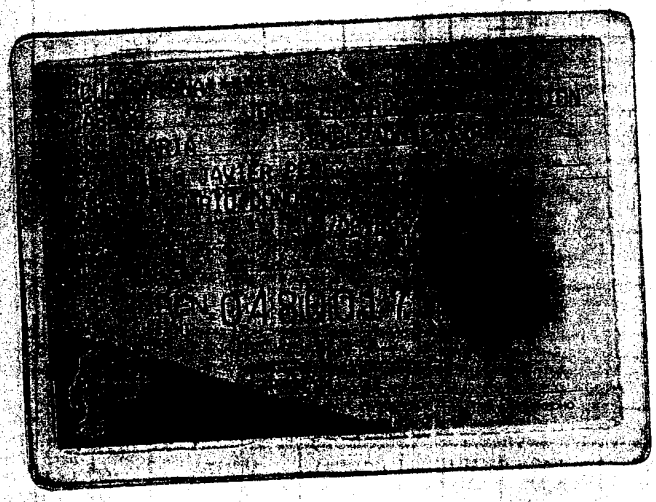

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

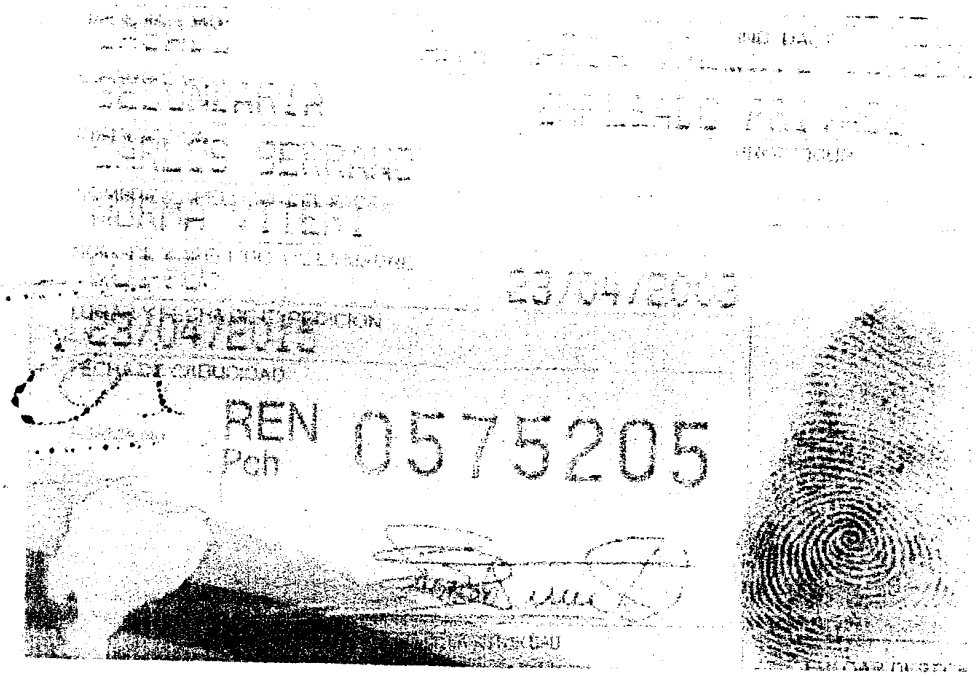

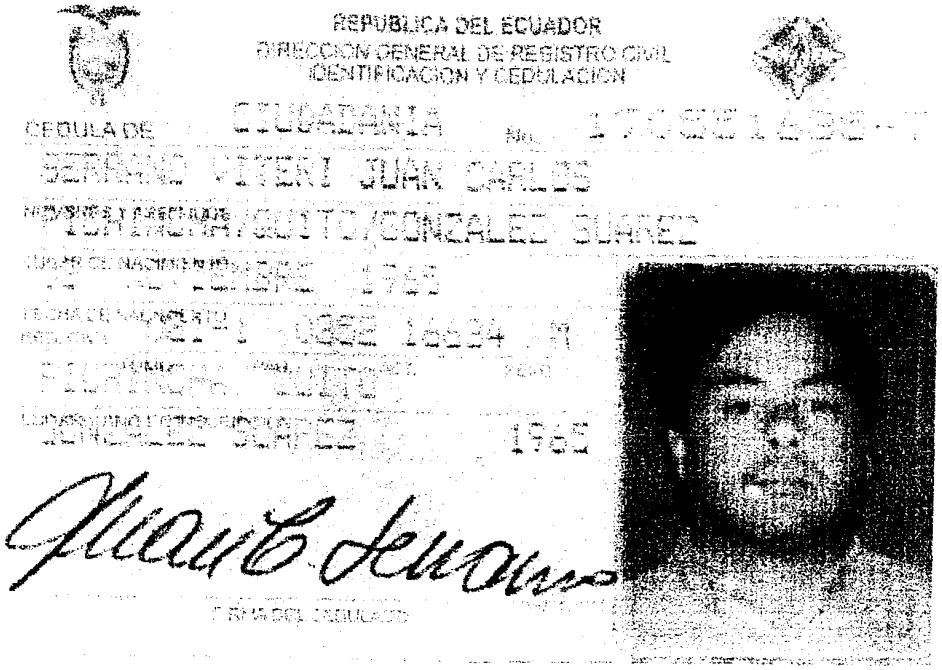

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Canton Quito

NOTARIA TERCERA
QUITO

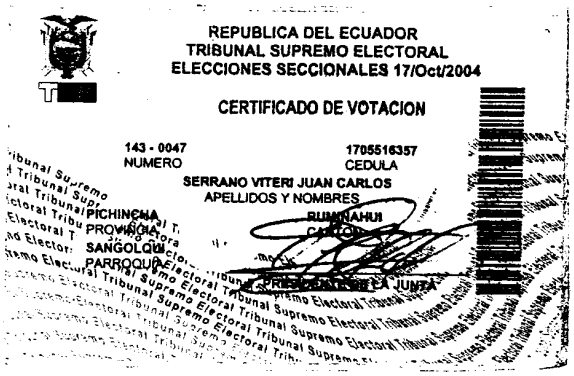

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0047
NUMERO

1705516357
CEDULA

SERRANO VITERI JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

SANGOLQUI
PARROQUIA

RUMIÑAHUI
CANTON

PRESIDENTE(A) JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial.
CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de UNA fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 21 FEB 2005

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.

En Quito, a los 18 días del mes de febrero del dos mil cinco, siendo las cinco de la tarde en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- María Gabriela Ribadeneira Terán
- Susana Carolina Ribadeneira Mora
- Juan Pablo Ribadeneira Mora

Los socios reseñados a partir del número uno representan la totalidad del capital social de seiscientos dólares (600 USD) de la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad al tenor de lo que dispone el articulo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes asuntos:

1.- Cesión de Participaciones
2.- Nombramiento de Gerente General y Presidente

Preside la Junta el Presidente de la compañía señora María Gabriela Ribadeneira, y actúa como Secretario el Gerente General, señora Susana Ribadeneira Mora.

Con relación al primer punto del orden del día la totalidad de socios de la empresa convienen por ser de sus intereses, ceder la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, esto es seiscientas participaciones de un dólar cada una, renunciando de esta forma, al derecho preferente de suscribir dicha cesión de conformidad a sus aportaciones y al derecho que como socios les asiste. A continuación el detalle de la cesión aprobada en el presente punto:

CEDENTES	CESIONARIOS	PART. CEDIDAS
Susana Ribadeneira M.	Anabel Pérez D.	150 de 1,oo usd. c/u.
Juan P. Ribadeniera M.	Anabel Pérez D.	150 de 1,oo usd. c/u.
María G. Ribadeniera T.	Anabel Pérez D.	120 de 1,oo usd. c/u.
María G. Ribadeneira T.	Juan C. Serrano V.	180 de 1,oo usd. c/u.

Punto que es aprobado por unanimidad.

Con relación al segundo punto del orden del día, los socios por unanimidad resuelven, nombrar como nueva Gerente General, a la señora Anabel Pérez Donoso, y como nuevo Presidente de la compañía, al señor Jorge López Carrión, por el período establecido en los estatutos, y en razon del punto precedente tratado y aprobado por los socios.

Los socios aprueban por unanimidad los puntos planteados. El Presidente concede el término de treinta minutos para la redacción del Acta.

Una vez reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

El Presidente clausura la reunión a las seis de la tarde, y en unidad de acto, los socios que representan la totalidad del capital de la compañía, suscriben la presente acta.

Susana Ribadeneira Mora

Juan Pablo Ribadeneira Mora

María Gabriela Ribadeneira Terán

NOTARIA TERCERA
QUITO-ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO

Susana Carolina Ribadeneira Mora, en mi calidad de Gerente General de la compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA. a través de la presente, certifico: que la resolución tomada en la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de mi representada celebrada el 18 de febrero del dos mil cinco, en lo que respecta al punto tratado a la Cesión de Participaciones, es válida y autorizo a que se ejecute lo actuado

De todo lo cual doy fe y constancia.

Lo que certifico para los fines legales del caso.

Susana Carolina Ribadeneira
Gerente General

NOTARIA TERCERA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RESTAURANTE EL MORRON CIA LTDA, OTORGADO: JUAN PABLO Y SUSANA CAROLINA RIBADENEIRA MORA Y MARIA GABRIELA RIBADENEIRA TERAN, A FAVOR: ANABEL PEREZ DONOSO Y JUAN CARLOS SERRANO VITERI. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S
Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086
email: notaria-tercera@andinanet.net Quito - Ecuador

... ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA.., celebrada en esta Notaría el 19 de febrero del año 2004; tomé nota de la Cesión de Participaciones de dicha empresa, celebrada en la Notaría Tercera de Quito, el 21 de febrero del año 2005.- Quito, a 11 de marzo del año 2005.-

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario 29

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARIA
ECUADOR

FE

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **658** de REGISTRO MERCANTIL de diecisèis de Marzo del dos mil cuatro, a fs 546, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía **"RESTAURANTE EL MORRON CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a veintiocho de Marzo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng.